

Prensa

BOLETIN DE PRENSA

Para mitigar posibles riesgos de racionamientos

“Se debe declarar emergencia energética para afrontar ‘El Niño’”: ACIEM

02 de abril de 2024

*“Frente a los niveles críticos de los embalses y con el fin de evitar riesgos de racionamientos, el Gobierno Nacional debe declarar la emergencia económica, social y ecológica para mitigar los impactos negativos que el fenómeno ‘El Niño’ podría tener en las próximas semanas sobre el Sistema Interconectado Nacional (SIN)”: así lo declaró el Ingeniero Daniel Medina Velandia, Presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros, **ACIEM**, gremio profesional y Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional.*

ACIEM propuso 10 medidas para la declaratoria de la emergencia energética:

1. Incentivos de ahorro para reducciones de demanda: Es importante vincular de forma activa a la demanda (usuarios) para lograr verdaderos ahorros de energía, diseñando el programa y estableciendo los incentivos por segmentos de consumo; y asignar recursos del presupuesto nacional con los correspondientes cálculos vs estudio de costos de lo que representaría un racionamiento de energía a nivel nacional.

Adicionalmente, si de los 10 millones de hogares se ahorra un kilovatio hora-día, de aquí en adelante, se lograrían reservas cercanas a los 10 millones de kilovatios hora-día, es decir 10 gigavatios hora-día (GWh-día), significativos para las necesidades que tiene el país de optimizar sus recursos energéticos.

Si se aplica esta medida en 30 días, se lograrían ahorros estimados de 300 GWh-mes que estarían muy cercanos a los de una planta de generación con una capacidad instalada de 400 MW aproximadamente. La experiencia de países de Centroamérica y Estados Unidos demuestra que es posible esta medida durante períodos de déficit de capacidad de generación o transmisión.



Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Presidencia

Prensa

La experiencia de la campaña Apagar-Paga, la cual se basó en un sistema de incentivos y castigos por el ahorro o malgasto de energía puede ser un ejemplo para implementar un nuevo programa: *“Ahorrar energía, paga el doble”*.

2. Inyección de excedentes por autogeneradores y generadores distribuidos más reducción de consumos esperados por suministros locales distribuidos. Para los usuarios y empresas que cuenten con gran capacidad de generación instalada y energía disponible, diseñar incentivos económicos para que inyecten energía a la red o se desconecten en caso de ser necesario de acuerdo con señales del Centro Nacional de Despacho (CND).

3. Campañas en medios de comunicación: Es necesario que el Gobierno Nacional, con el apoyo de las empresas de energía (generadores, comercializadores, distribuidores) y los medios de comunicación del país (radio, prensa, televisión, redes sociales e Internet), diseñe una estrategia de comunicación con el fin de sensibilizar y concientizar a todos los ciudadanos sobre la importancia de ahorrar energía y agua en estos momentos críticos.

4. Exportaciones a Ecuador: Previo acuerdo binacional con Ecuador y ante la emergencia energética de Colombia, suspender las exportaciones de energía (que en promedio estuvieron en 4 GWh-día durante el mes de marzo), hasta superar el ‘Niño’ exitosamente.

5. Generación térmica: Incrementar la generación térmica, con el objetivo de aumentar de los 89 GW-día actuales, y superar los 110 GWh-día, para dar una mayor confiabilidad al sistema.

6. Incrementar importaciones de gas natural: Estudiar la viabilidad técnica y regulatoria para incrementar las importaciones de gas natural, en la medida en que la infraestructura de transporte y los contratos de suministro lo permitan.



Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Presidencia

Prensa

7. Generación con Obligaciones de Energía en Firme (OEF): Frente al 31,51% del nivel de los embalses registrados por XM al 31 de marzo, y con aquellos que presenten un estado crítico avanzado, se propone generar con agua aplicando las Obligaciones de Energía en Firme (OEF) de las térmicas, dado que la Resolución CREG 026 de 2014 no dio las suficientes señales para afrontar ‘El Niño’ 2015-2016.

8. Incorporación de plantas de generación: Previa regulación económica expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), se podrían incorporar temporalmente plantas de generación de unidades térmicas que dispongan del suministro de combustible, con puntos de conexión existentes.

Para lograr este objetivo, es necesario, con carácter urgente, nombrar la totalidad de los Expertos Comisionados en pleno, de forma que el organismo regulador pueda expedir las resoluciones necesarias para afrontar ‘El Niño’ y los retos del sector en el corto y mediano plazo para fortalecer la confiabilidad del SIN.

9. Aplazar mantenimientos menores: Previa evaluación de las condiciones técnicas, y mientras se supera ‘El Niño’, y en aquellas donde sea posible, aplazar los mantenimientos menores de las plantas de generación térmica por 60 o 90 días.

10. Flexibilización del nivel de voltaje: Transitoriamente y mientras se supera la actual coyuntura energética, se podría pasar de 120 a 118 voltios perfectamente, sin afectar el servicio de energía eléctrica.

Finalmente, el presidente nacional de **ACIEM** recalcó: *“Es importante que el Consejo Nacional de Operación (CNO), continúe con el estricto seguimiento a los escenarios de operación del SIN y dar respuestas inmediatas y adecuadas frente a situaciones que aumenten la criticidad de los embalses”.*



Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Presidencia

OFICINA COMUNICACIONES ACIEM

